ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3483/2018
BITÁCORA: 07/DK-0115/05/18

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 16 MAY 2018 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de Mayo de 2018

JUAN JESUS GARCIA CONDE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "GARCIA DE CHIAPAS" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3143/2017 de fecha 07 de Junio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-07-094-JES-001/17** ubicado en 2a. Calle Norte S/N, Esquina Privada de la Avenida Vida Nueva C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	61	64	18376537	18376540
4	65	68	18376541	18376544

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0115/05/18 VALIDACIÓN # 011
ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO